

la Orden Heráldica de Cristóbal Colón, en el grado de Gran Cruz, Placa de Oro.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintiún días del mes de agosto del año mil novecientos cincuenta, años 107º de la Independencia, 87º de la Restauración y 21º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto Nº 6763 que agrega un miembro a la Delegación de la República a la Reunión sobre la Rabia en los países del Caribe.— G. O. Nº 7169, del 26 de Agosto de 1950.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 6763.

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49, inciso 3º de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.— El Doctor Jaime Viñas Román, Médico Veterinario de la Secretaría de Estado de Agricultura, Pecuaria y Colonización, queda agregado a la Delegación que representará la República en la Reunión sobre la Rabia en los países del Caribe que se celebrará en Kingston, Jamaica, del 28 al 30 de Agosto en curso.

Art. 2.— Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores para los fines correspondientes.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintiún días del mes de agosto del año mil novecientos cincuenta, años 107º de la Independencia, 87º de la Restauración y 21º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto Nº 6764 que concede la condecoración de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón a distinguidas personalidades bolivianas.— G. O. Nº 7189, del 10 de Octubre de 1950.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 6764.

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República;

VISTA la Ley Número 1352, promulgada en fecha 23 de julio del año 1937;

CONSIDERANDO los altos merecimientos de las distinguidas personas indicadas en el dispositivo del presente Decreto; y

Oído el parecer del Consejo de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón,

¡ D E C R E T O :

Conceder la condecoración de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón, en el grado de Caballero, a los distinguidos ciudadanos bolivianos que se indican a continuación:

Doctor Humberto Palza Solís;

Director del diario "Última Hora";

Don Jorge Carrasco Villalobos,

Gerente de "El Diario";

Don Guillermo Sanjinés Linares,

Jefe de Redacción del diario "Tribuna";

Don Alberto Laguna Mcave,

Secretario General de la "Sociedad Arqueológica de Bolivia";

Don Alberto Montaña Lanza,

Presidente del Centro Intelectual "Agustín Aspiazu" y Secretario General del Comité Boliviano "Pro Faro a Colón", y

Don Guillermo Céspedes Rivera,

Director del diario "La Razón".

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintidós días del mes de agosto del año mil novecientos cincuenta, años 107º de la Independencia, 87º de la Restauración y 21º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto Nº 6765 que nombra al Lic. Milcíades Duluc Juez Vicepresidente del Tribunal Superior Administrativo.— G. O. Nº 7176, del 8 de Septiembre de 1950.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 6765.

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49 inciso 5º de la Constitución de la República y visto el artículo 11 de la Ley que instituye la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, Nº 1494, del 2 de Agosto de 1947, modificado por la Ley Nº 2152, del 12 de Noviembre de 1949, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.— El señor Licenciado Milcíades Duluc, queda nombrado Juez Vicepresidente del Tribunal Superior Administrativo, en lugar del señor Licenciado Gregorio Soñé Nolasco.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintidos días del mes de